

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE REINOSA

CVE-2010-2051 *Citación en procedimiento de jurisdicción voluntaria general 376/2009.*

Reinosa, 13 de enero de 2010. Dada cuenta y,

Por recibido el anterior escrito presentado por la Procuradora Sra. de Castro Herrero en nombre y representación de D^a María Luz, D. Manuel y D. Ricardo Argueso Álvarez, así como el informe del Ministerio Fiscal, únase a los autos de su razón, y se admite a trámite, teniéndose por aceptada a beneficio de inventario la herencia de la madre de los solicitantes, doña Piedad Álvarez Fernández, incoándose procedimiento para la formación de inventario de dicha herencia, en el que se les tendrá por parte, entendiéndose con ellos las sucesivas notificaciones y diligencias.

Citese a los acreedores y legatarios expresados en la solicitud para que puedan asistir si les conviniera a la formación del inventario, concediéndoles al efecto en el plazo de quince días para personarse en el expediente, publicándose edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y fijándose en el tablón de anuncios del juzgado para la citación de los posibles acreedores desconocidos.

Fórmese por el secretario judicial inventario fiel y exacto de los bienes de la herencia, inventario que se principiara dentro de los treinta días siguientes a la citación de los acreedores y legatarios y concluirea dentro de otros sesenta.

Se señala para que tenga lugar el próximo día 3 de marzo a las 10:00 horas.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LECn).

Así lo manda y firma S.S. Doy fe. El/la juez/magistrado-juez, el/la secretario,

Y, para que sirva de notificación y citación a los herederos desconocidos de doña Piedad Álvarez Fernández se expide la presente.

Reinosa, 13 de enero de 2010.

El secretario
(ilegible).

2010/2051